

EXPTE. N° 780-301/2022.-
B.R.

DECRETO N° 8147
SAN SALVADOR DE JUJUY.

26 ABR 2023 -S-

VISTO: Las actuaciones por las que tramita la renuncia presentada por la Lic. María Virginia Busti, CUIL 27-29707974-9, al cargo categoría A-2, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, que detentaba como personal de planta permanente de la U. de O.: R6 Secretaria de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 5344-S-2022, se designó a la citada profesional, en el referido cargo a partir del 01 de abril del 2022 en la Unidad de Organización R6 Secretaria de Salud;

Que, obra renuncia presentada por la Lic. Busti a partir del 01 de julio de 2022;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto indicando que la renuncia presentada por la mentada Profesional no implica mayor erogación al erario público;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

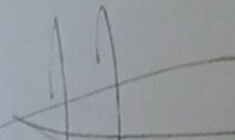
Que, Fiscalía de Estado emite dictamen favorable de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los requisitos legales para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

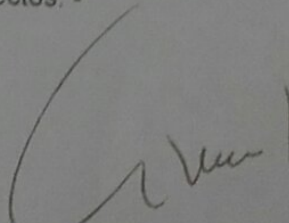
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Lic. María Virginia Busti, CUIL 27-29707974-9, al cargo categoría A-2, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, que detentaba como personal de planta permanente de la U. de O.: R6 Secretaria de Salud, a partir del 01 de julio de 2022, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Tribunal de Cuentas. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

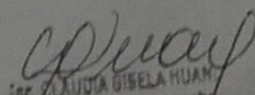

DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY




E.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

QUE LA PRESENTE COPIA
ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
AL VISTA.




ESC. CLAUDIA GISELA HUAN
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy